essap
Compromiso de calidad y eficiencia

ADENDA Nº 01/2013

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº16/2013
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"
ID 251836
18/07/2013.

1. **Se modifica el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO36); (c) Margen de Preferencia para Productos Nacionales, de la siguiente manera:**

Se aplicarán los mecanismos dispuestos en el Art. 41º del Decreto Nº9649/12 que reglamenta la Ley Nº4558 de fecha 14/12/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", el cual señala lo siguiente: *Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional.*

A los efectos de la consideración del Margen de Preferencia, el oferente deberá presentar el "Certificado de Origen Nacional "expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.